

CONGRESO DE LA REPÚBLICA
 ÁREA DE RELATORÍA Y AGENDA
 07 JUN. 2018
 Recibido por:
 Hora: 7:20 pm

000193



ACUERDO DE JUNTA DE PORTAVOCES

PERÍODO ANUAL DE SESIONES 2017-2018

PRESIDENCIA DEL SEÑOR LUIS GALARRETA VELARDE

EXONERACIÓN DE DICTAMEN Y AMPLIACIÓN DE AGENDA

EDUCACIÓN *279 y => Martha.*

Proyectos de ley 2716 y 2717. Se propone modificar artículos de la Ley 28036, Ley de Promoción y Desarrollo del deporte, para potencializar el talento deportivo y asegurar la integración de las personas con discapacidad en el sistema nacional del deporte.

Iniciativas. Grupo Parlamentario Fuerza Popular.

Comisión de Educación. Dictamen **por unanimidad**, con una fórmula sustitutoria, publicado en el Portal del Congreso el 24 de mayo de 2018.

Consultar la exoneración de dictamen de la Comisión de Inclusión Social, respecto del Proyecto de Ley 2716, y la ampliación de Agenda.

	Grupo Parlamentario	Núm. de int.	A favor	En contra	Abstenciones
1	FUERZA POPULAR <i>Salaverry</i>	59	<i>[Handwritten signature]</i>		
2	PERUANOS POR EL KAMBIO <i>Violeta</i>	15	<i>[Handwritten signature]</i>		
3	FRENTE AMPLIO <i>Rozos</i>	10	<i>[Handwritten signature]</i>		
4	ALIANZA PARA EL PROGRESO <i>Espartero</i>	8	<i>[Handwritten signature]</i>		
5	CÉLULA PARLAMENTARIA APRISTA <i>Del Castillo</i>	5	<i>[Handwritten signature]</i>		
6	NUEVO PERÚ	10			
7	ACCIÓN POPULAR	5			
TOTAL		112	<i>97</i>		

*68 votos requeridos

CONGRESO DE LA REPÚBLICA
 ÁREA DE TRÁMITE DOCUMENTARIO
 07 JUN 2018
RECIBIDO
 Firma _____ Hora *7:20*

CONGRESO DE LA REPUBLICA
COMISION DE INCLUSION SOCIAL Y
PERSONAS CON DISCAPACIDAD
13 JUN 2018
RECIBIDO
Firma _____ Hora 3:04

Lima, 12 de junio de 2018

Oficio N° 1192-2017-2018-ADP-D/CR

Señor congresista
EDWIN DONAYRE GOTZCH
Presidente de la Comisión de Inclusión Social
y Personas con Discapacidad

Tengo el agrado de dirigirme a usted, por especial encargo del señor Presidente del Congreso de la República, para hacer de su conocimiento que, mediante acuerdo de la Junta de Portavoces del 7 de junio de 2018, cuya copia adjunto, se ha exonerado de dictamen, de la comisión que preside, al Proyecto de Ley 2716/2017-CR, por el que se propone modificar la Ley 28036, Ley de Promoción y Desarrollo del Deporte, para fortalecer la integración de las personas con discapacidad en el sistema nacional del deporte.

En consecuencia, "...precluye la etapa de comisiones y se extingue automáticamente el encargo encomendado a las comisiones ordinarias cuyos dictámenes no fueron emitidos a la fecha del acuerdo de dispensa...", de conformidad con lo dispuesto en el Acuerdo 521-2002-2003/CONSEJO-CR.

Con esta ocasión reitero a usted, señor congresista, la expresión de mi especial consideración y estima personal.

Atentamente,

JOSÉ CEVASCO PIEDRA
Oficial Mayor del Congreso de la República

JFCP/jvch
c.c. Área de Trámite Documentario